

CIDH ordena protección inmediata a cabo que denunció falsos positivos de Soacha

Carlos Eduardo Mora declaró en los juicios por 11 muertes de jóvenes que hicieron pasar por guerrilleros.

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos ordenó al Gobierno colombiano proteger a Carlos Eduardo Mora y a la familia del militar activo que ha declarado en los procesos de los falsos positivos de Soacha.

Emilio Álvarez, secretario ejecutivo de la CIDH, ordena en un comunicado al Estado tomar medidas para proteger al cabo de las amenazas que ha recibido al parecer por miembros del Ejército luego de declarar en los juicios por 11 muertes de jóvenes que hicieron pasar por guerrilleros para matarlos y cobrar recompensas.

Mora ha sido pieza clave en este proceso, ya que dentro de su declaración nombró a los coroneles (r) Gabriel Rincón y Santiago Herrera Fajardo, quienes según él, lo amenazaron para que no contara lo que sabía.

“El coronel Herrera me dijo que era un sapo y que no se iba a meter conmigo, sino que iba a matar a mi familia, a pesar de su amenaza le informé al mayor Velandia, quien me dijo que ya tenía indicios de que eso venía sucediendo”., manifestó el uniformado. El militar declaró que durante esta época hizo labor de contrainteligencia para investigar al sargento “Urbano” quien pertenecía a la sección de inteligencia, sostenía relaciones con bandas criminales y estaba vinculado en las muertes de jóvenes de Ocaña que se encontraban entre los llamados ‘falsos positivos’.

“Me di cuenta de cómo le entregaban armamentos, cómo le entregaban dinero para llevárselo a los coroneles, de cómo los informantes me llamaban y me decían esta noche va a aparecer un muchacho muerto y efectivamente se lo entregaban al sargento urbano y aparecía muerto al otro día”, aseveró.

<http://www.elespectador.com/noticias/judicial/cidh-ordena-proteccion-inmediata-cabo-denuncio-falsos-p-articulo-450966>